



**INFORME DE VISITA DE SEGUIMIENTO
A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS
A UNIDADES POLICIALES**

*Informe de Visita a la Zona de Valparaíso: Comisaría de San Antonio, Quilpué y San Felipe y
Subcomisaría de Llay Llay*

Comité para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes

Marzo de 2023

Índice

I. INTRODUCCIÓN	3
II. PRESENTACIÓN DEL CPT	4
III. ANTECEDENTES Y METODOLOGÍA UTILIZADA	5
IV. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	7
V. CONCLUSIONES	13

I. INTRODUCCIÓN

El presente informe describe el nivel de cumplimiento y/o avances de las recomendaciones emitidas por el Comité para la Prevención de la Tortura (CPT) a cuatro unidades policiales de la Zona de Valparaíso de Carabineros de Chile (Prefecturas de Aconcagua, Marga-Marga y de San Antonio) originadas a partir de la visita a estas comisarías durante los meses de abril y mayo de 2022, en la que se identificaron una serie de áreas de mejora y/o problemáticas presentes que deberían ser atendidas para asegurar una adecuada custodia de las personas detenidas y con ello, garantizar su bienestar y dignidad mientras se encuentren en dichos lugares.

Para el monitoreo de estos avances, a inicios de marzo del presente año, se efectuó una nueva visita a las comisarías para constatar *in situ* las medidas tomadas por las unidades. El objetivo de dicha visita fue realizar una inspección de los logros alcanzados y de los avances presentados en las mesas de trabajo que se sostuvieron en 2022 con la Zona, la Prefectura y las Unidades, como parte de la Metodología de Diálogo elaborada por el área de Función Policial del CPT para guiar, acompañar y monitorear la implementación de las Recomendaciones emitidas a Carabineros de Chile.

El diálogo con las autoridades es parte esencial del enfoque preventivo con el que trabaja el CPT para avanzar y conseguir cambios y mejoras en la custodia de personas detenidas. Para lo cual se han diseñado diferentes modalidades, en particular, a lo que refiere a la vinculación con las instituciones policiales del país, además de las reuniones con autoridades y las capacitaciones efectuadas, el CPT ha diseñado una metodología que promueve la realización de mesas de trabajo con las autoridades regionales y locales de Carabineros de Chile de la zona visitada, así como con representantes de la Dirección de Derechos Humanos de la Institución, para que en conjunto se puedan pensar y definir las acciones más apropiadas para atender los hallazgos y recomendaciones emitidas. En este contexto, las visitas de seguimiento son una de las herramientas que, en conjunto con la evidencia presentada en cada sesión de la mesa por las autoridades policiales, se cuenta para corroborar los avances y el debido cumplimiento de las medidas planificadas y reportadas.

De este modo, para la realización de este informe, además de la información levantada en la visita de seguimiento, que permitió verificar *in situ* los avances y nivel de cumplimiento de las medidas, también se efectuó una revisión documental de los datos y evidencias presentadas por las autoridades regionales y locales de Carabineros de Chile en cada mesa de trabajo sostenida.

Este informe, entonces, está dirigido a estas las autoridades policiales de la Región de Valparaíso, así como a quienes lideran las comisarías visitadas para que reconozcan sus avances y el nivel de cumplimiento alcanzado en el proceso. Asimismo, se busca presentar una evaluación del trabajo efectuado y de futuros desafíos que pueden ser gestionados, en la idea de que las mejoras sean parte de procesos continuos, para así lograr implementar de manera eficaz el enfoque de Derechos Humanos en la labor policial, particularmente, en lo que respecta a la custodia de las personas detenidas.

La estructura de este informe es la siguiente: En primer lugar, se realiza una presentación del CPT (Capítulo II), para luego exponer los principales antecedentes de la visita (Capítulo III). Posteriormente, se indica la metodología de seguimiento a recomendaciones utilizada (Capítulo IV) y, por último, se presenta el nivel de avances de las recomendaciones (Capítulo V).

II. PRESENTACIÓN DEL CPT

El CPT es un órgano creado en cumplimiento de las obligaciones adquiridas por Chile mediante la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes (OPCAT). Por medio de la Ley N°21.154, publicada el 25 de abril de 2019, se designó al Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) como el Mecanismo Nacional de Prevención Contra la Tortura y otros Tratos Cruels, Inhumanos o Degradantes, estableciendo que este actuará exclusivamente a través del CPT. Este Comité de Experto/as comienza a instalarse en el país en abril del 2020 como un organismo autónomo que asume la dirección del MNPT en Chile, buscando reforzar el sistema de protección y promoción de los derechos humanos en Chile, dando aplicación a lo dispuesto en el OPCAT, los tratados internacionales en la materia ratificados por Chile, la Constitución Política de la República y la demás normativa vigente.

Entre las funciones asignadas al Comité en el artículo 3° de la Ley N°21.154, se encuentran las siguientes, en las cuales se enmarca legalmente este informe:

- Examinar periódicamente las condiciones de las personas privadas de libertad y el trato que reciben;
- Realizar visitas periódicas preventivas no programadas y de monitoreo a los lugares de privación de libertad que determine libremente;
- Reunirse con las personas que se encuentren en el lugar objeto de su visita y efectuar las entrevistas personales o grupales que estime pertinente;
- Realizar las recomendaciones pertinentes a las autoridades competentes del servicio responsable del lugar de privación de libertad.

Dadas sus atribuciones, el CPT, desde su área de Función Policial, tiene a su cargo el monitoreo de las unidades policiales del país y la definición de recomendaciones para atender aquellas situaciones que pueden transformarse en factores de riesgo para la debida custodia de las personas detenidas, pero también la tarea de establecer metodologías de dialogo para asegurar y supervisar la atención de dichas recomendaciones.

En este sentido, el CPT ha generado un diálogo con las autoridades de las Instituciones Policiales en las que además de explicar el mandato y metodologías de trabajado se ha buscado construir conjuntamente mecanismos que permitan la adecuada realización de las visitas y que, a su vez, permitan incidir en mejoras, que acercándose a los estándares internacionales en materia de derechos humanos y privación de libertad, redunden en una mejor custodia y cuidado de las personas que sean detenidas en sus unidades. Para lo cual se ha creado una metodología, conocida y validada por Carabineros de Chile, y que ha permitido alcanzar diferentes logros.

III. ANTECEDENTES Y METODOLOGÍA UTILIZADA

Durante abril y mayo de 2022 el CPT realizó la visita a la Zona de Valparaíso, particularmente a tres comisarías y una subcomisaría seleccionadas a partir de diversos indicadores, entre los que se destaca el promedio anual de detenidos/as (2018, 2019, 2020); la variación en el número de detenidos en base a los tres últimos años; las estadísticas delictivas de la comuna en la que se sitúa la unidad; número y variación en la detención de grupos vulnerables, entre los que destacan mujeres, menores de edad y población migrante y finalmente antecedentes de situaciones de vulneración a los derechos humanos ocurridas en las unidades. A partir de esta información las unidades visitadas fueron la 1era Comisaría de San Antonio, la Comisaría de Quilpué y la 6ta. Comisaría de San Felipe, además se integró a la visita la Subcomisaría de Llay Llay.

En dichas visitas, se aplicó la metodología de trabajo orientada tanto al análisis de información secundaria, en especial de los registros existentes en materia de detención, como a la recolección de información primaria. Para ello las técnicas de levantamiento utilizadas fueron: entrevistas semiestructuradas a funcionarios/as y personas detenidas, pautas de observación a las condiciones materiales de las comisarías, particularmente en su zona de calabozos, así como de la observación de las dinámicas de la comisaría y, por último, la revisión de los registros institucionales (Libro de Detenidos, Libro de Novedades de la Guardia, Partes Policiales, entre otros).

La aplicación de estas técnicas facilitó la adquisición de información relevante para cada una de las cinco dimensiones de análisis definidas por el área de función policial del CPT para sus visitas preventivas a unidades policiales, a saber: 1) condiciones materiales de la unidad; 2) medidas de protección, que incluye el análisis de los procedimientos y protocolos del proceso de detención; 3) Salud, donde se observa los conocimientos, protocolos e insumos para responder ante emergencias médicas de las personas detenidas; 4) Trato a las personas detenidas; y 5) Gestión del personal, donde además de profundizar en las condiciones laborales, los niveles de capacitación y formación en materia de DDHH y de atención a los grupos específicos que pueden recibir (por ejemplo, mujeres o población migrante), se observa el clima laboral entre las y los funcionarios.

Posterior a la visita, la información emanada de los instrumentos aplicados fue debidamente procesada y sistematizada por el equipo del Comité, sirviendo de base para el análisis de cada una de las dimensiones y para la posterior elaboración de las recomendaciones las que fueron sistematizadas y descritas en un Informe de la Visita, el cual fue remitido a las autoridades respectivas el día 22 de junio de 2022.

A partir de dicho informe y de la serie de recomendaciones emitidas, se convocó a la conformación una Mesa de Seguimiento de Recomendaciones, con el fin de sentar en dicha instancia a todas las autoridades policiales de la Región de Valparaíso que estén vinculadas al funcionamiento de las comisarías visitadas para que, de manera conjunta, se pudiera ir dando seguimiento a las medidas asumidas para la correcta atención de las recomendaciones.

En estas mesas, cuyo protagonismo es asumido por el General de Zona, los Prefectos y Comisarios participantes, se presenta en sesiones, de no más de una hora, el plan de trabajo de corto, mediano y largo plazo, diseñado por cada unidad, para poder dar cumplimiento a las recomendaciones.

En el caso de las comisarías de la Zona de Valparaíso, se han realizado tres mesas, de manera virtual en los meses de septiembre y octubre de 2022, y la última realizada a fines de febrero del presente año. En

ellas se describieron las diversas tareas asumidas y los avances alcanzados, presentando para cada caso la debida evidencia que demuestra la implementación.

Por último, y como parte central de la metodología, el día 01 de marzo del presente año se realizó una visita de seguimiento a las unidades, instancia en la que el equipo del CPT constata en terreno los avances, para dar cuenta del nivel de avance y satisfacción ante las acciones realizadas, evaluando el debido cumplimiento de los estándares, además de contemplar en esta visita el reconocimiento de nuevos aspectos de mejora que se pudieran integrar al trabajo, para mantener una mejora constante por parte de las unidades.

El presente informe, por tanto, tiene el objetivo de describir estos avances y la evaluación efectuada por el CPT en cuanto al cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

Tabla N° 1. Síntesis del Proceso de Visita y Metodología de Dialogo entablado

Información General	
Zona	Zona de Valparaíso de Carabineros de Chile
Prefectura	Prefectura de San Antonio Prefectura de Marga-Marga Prefectura de Aconcagua
Unidades visitadas	Comisaría de San Antonio Comisaría de Quilpué Comisaría de San Felipe Subcomisaría de Llay-Llay
Fecha visita	27-04-2022 28-04-2022 11-05-2022
Fecha envío informe	22-06-2023
1era mesa de dialogo (presentación de metodología del CPT, hallazgos y recomendaciones)	28-09-2022
2da mesa de dialogo (presentación plan de trabajo de Carabineros de Chile para atención de recomendaciones y avances corto plazo)	06-10-2022
3ra mesa de dialogo (presentación de avances de mediano plazo)	28-02-2023
Visita de seguimiento: fiscalización de avances presentados	01-03-2023
Experto del CPT encargado de la visita de seguimiento	Sebastián Cabezas Chamorro
Equipo del CPT participante en visita de seguimiento	María Cecilia Jaramillo Carla Olivari

IV. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

A continuación, se presentan las acciones ejecutadas y el nivel de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el CPT para cada unidad institucional, a saber, Prefectura y Comisariías.

Zona de Valparaíso y Prefecturas que la integran		
RECOMENDACIONES	Status	Acciones ejecutadas/ observaciones
1- Efectuar las gestiones para establecer un sistema de resguardo de las grabaciones de los sistemas de cámaras por un periodo mayor al actual, alcanzando al menos los 180 días.	Pendiente	Se realizaron las gestiones, sin embargo, es nn tema que es visto a nivel institucional y no de facultad de la zona, por lo que se informa que se está evaluando la factibilidad financiera y técnica para el año 2024.
2- Dotar a todas las unidades de material informativo en varios idiomas (español, aimara, creole).	Cumplida 100%	Se gestionó con la sección de DDHH la instalación de los afiches que elaboró la Dirección para contar con el estándar optimo en esta materia.
<u>Nivel de cumplimiento general:</u> Se evalúa el CUMPLIMIENTO PARCIAL DE LAS RECOMENDACIONES (75%) emitidas por el CPT en Informe enviado el 22 de junio de 2022 correspondiente a la visita efectuada en abril y mayo de 2022.		
<u>Observaciones generales:</u> Reconociendo que el sistema de almacenamiento se define en términos institucionales, para todo el país, se buscará hacer las gestiones desde el propio CPT para escalar esta recomendación para las autoridades del nivel nacional. Por tanto, si bien se considera pendiente esta observación se considera que la gestión efectuada por la Zona y Prefectura está completa. Se felicita la gestión de la zona y la prefectura en cuanto al acompañamiento e instrucciones emitidas a las unidades para el cumplimiento total de las recomendaciones emitidas.		
<u>Nuevas sugerencias observadas en visita:</u> Mantener la formación continua del personal y las medidas de autocuidado		

Unidad: 1ra. Comisaria de San Antonio		
RECOMENDACIONES	Status	Acciones ejecutadas/ observaciones
1. Pintar las celdas de color blanco y mantener una adecuada gestión de éstas.	Cumplida 100%	En junio de 2022 se repararon y pintaron las dependencias destinadas a la sala de imputados de color blanco, lo que ha mejorado la imagen y visibilidad de las celdas. En visita se verifica la correcta mantención que se le ha dado a la pintura y condiciones de las celdas puesto que se encuentran en muy buen estado
2. Arreglar el extractor de aire que se encontraba desperfecto.	Cumplida 100%	En mayo de 2022, se adquirió un nuevo extractor de aire, por intermedio de la cuota fija asignada a la Unidad, para suplir el que se encontraba en mal estado. Posteriormente, se ha realizado limpieza preventiva de los dos extractores con los que ahora

		<p>cuenta el sector de celdas, a fin de aumentar la vida útil de los equipos.</p> <p>En la visita se verifica el correcto funcionamiento de los extractores y cómo mejoró el ambiente del lugar y la ventilación entregada a las celdas.</p>
3. Reemplazar extintores vencidos y socializar el plan de acción ante casos de emergencia.	Cumplida 100%	<p>Durante el mes de agosto de 2022 se llevó a efecto la recarga de extintores los cuales mantienen vigencia hasta 08.2023. Además, bomberos de la comuna capacitaron al personal sobre el uso de extintores, lo que incluyó, incluso, un simulacro de incendio para que pudieran poner en práctica los conocimientos adquiridos.</p> <p>Se verifica en terreno la vigencia de los extintores y de las otras medidas de seguridad de la unidad, así como las fotografías y lista de asistencia a la capacitación.</p>
4. Contar con botiquín de primeros auxilios.	Cumplida 100%	<p>Se dotó a la Sala de Guardia con un botiquín de primeros auxilios con la implementación adecuada para la atención primaria de cualquier tipo de emergencia.</p> <p>Se han realizado capacitaciones con control de hemorragias (Stop the bleed) al personal de la Unidad, lo cual se ha hecho extensivo a destacamentos y unidades menores.</p> <p>Se observa en visita lo completo del botiquín</p>
5. Avanzar con una estrategia de incorporación de nuevos vehículos y/o un plan de mantención oportuno.	Cumplida 100%	<p>Se adquirieron 7 nuevos vehículos, cinco con recursos del Gobierno Regional y dos con recursos de la institución. Además, se generó una estrategia de mantención con personal de la unidad con conocimiento de mecánica, quienes han sido asignado a estas funciones.</p>
6. Mejorar el área de residencia para funcionarios solteros para garantizar la privacidad y comodidad necesaria para su adecuado descanso.	Cumplida 100%	<p>La remodelación de las dependencias finalizó durante el mes de agosto de 2022, en donde cada funcionario que pernocta en la Unidad posee su propio espacio para el adecuado descanso.</p> <p>Se verifica los trabajos realizados</p>
<p><u>Nivel de cumplimiento general:</u> Se evalúa un CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS RECOMENDACIONES emitidas por el CPT en Informe enviado el 22 de junio de 2022 donde se describen los hallazgos de la visita efectuada el 27 de abril del mismo año.</p>		
<p><u>Observaciones generales:</u> Se felicitan las gestiones realizadas para dar cumplimiento a las recomendaciones, sobre todo considerando las dificultades estructurales de la unidad y la gran cantidad de requerimientos.</p>		
<p><u>Nuevas sugerencias observadas en visita:</u> no se observan</p>		

Unidad: 2da. Comisaria de Quilpué		
RECOMENDACIONES	Status	Acciones ejecutadas/ observaciones
1. Habilitar o clausurar el baño que se encuentra sin funcionar al final del sector de celdas	Cumplida 100%	Clausura definitiva del baño que se encontraba en desuso al final del sector de calabozo. Trabajo realizado con placas de fierro lo que evita el tránsito de personas detenidas y de funcionarios policiales por el lugar. El espacio fue habilitado, por otro ingreso como un baño para el personal de la Oficina del Interno. En visita se verifica la clausura del área desde el sector de calabozo, y la habilitación del baño por el otro sector, dotando al personal de un baño extra.
2. Incorporar artículos de higiene personal en el baño (jabón, papel higiénico, etc.).	Cumplida 100%	Se integran artículos de aseo en el baño de la unidad el que fue integrado al presupuesto mensual de gastos de la comisaria. En visita se constata la presencia de dichos artículos.
3. Incorporar banca para sentarse en la celda destinada a niños, niñas y adolescentes	Cumplida 100%	Instalación de bancas de fierro ancladas al suelo y pared en las celdas, las que fueron construidos por el personal con material reciclado donado por la municipalidad. En visita se verifica la instalación y correcto estado de éstas.
4. Garantizar la constante lectura de derechos, constatación de lesiones y/o lectura del acta de salud. Mantener en funcionamiento la Paleta Garret.	Cumplida 100%	Lectura de derechos consignados bajo firma, obligatoriamente van adjuntos al parte policial en duplicado, original firmado por aprehensores y copia otorgada automáticamente en el Sistema AUPOL, validado por el Suboficial de Guardia. Además, se mantiene de forma permanente y visible el Decálogo de Derechos del Detenido en los calabozos. En la actualidad paleta Garrett está en correcto funcionamiento. Se constata el correcto funcionamiento.
5. Efectuar el ingreso de las personas detenidas en el trayecto que es supervisado por cámaras de seguridad.	Cumplida 100%	El trayecto de ingreso está todo cubierto y normalmente es por el lugar presentado en primera visita (portón al costado del sector de celdas) pero en ocasiones puntuales se ingresa por el sector del patio, lugar al cual, para asegurar la cobertura total en el sistema de vigilancia, se le instalaron dos nuevas cámaras. Se verifica en visita la instalación de las nuevas cámaras con lo que el ingreso de personas detenidas, por cualquiera de los accesos a la comisaría quedarían registrado en el sistema de cámaras.
6. Mantener los protocolos de prevención de Covid según lo estipulado por autoridades sanitarias	Cumplida 100%	Se cuenta con los artículos de prevención exigidos por los protocolos sanitarios exigidos por las autoridades de salud. Si bien en la actualidad no existe exigencia en el uso de la mascarilla, en visita se observó la presencia de estos elementos en caso de ser requerido su uso.

Otras observaciones y hallazgos atendidos		
Escasa vigilancia del imputado al ingresar al baño, se sugieren modificaciones de acuerdo a los estándares de Seguridad actuales de Carabineros de Chile	Cumplida 100%	Se efectuó el corte de la parte inferior y superior de la puerta del baño, manteniendo con ello la privacidad del imputado y, al mismo tiempo, aumentando la vigilancia por parte de personal policial. Verificado en terreno.
Cadena de drenaje del W.C del baño de imputados en malas condiciones	Cumplida 100%	Se repara la cadena de drenaje con la instalación de una nueva. Verificado en terreno.
Escasa visibilidad del Vigilante de Calabozos hacia el interior de la celda para mujeres, situación generada por la instalación de láminas de latón con el fin de evitar cualquier situación de acoso, ya que ésta se ubica frente a la celda masculina.	Cumplida 100%	Se cortó en la parte superior la lámina de latón que se encontraba cubriendo las rejas de la celda destinada a mujeres, de esta manera se deja descubierta esta zona lo que amplía la visibilidad del vigilante policial y, a su vez, sigue evitando cualquier situación de acoso por parte de detenidos hombres que se encuentran las celdas de enfrente. En visita se verifica esta intervención y la mejora de los alambres de la reja para evitar autolesiones.
Mal estado de la pintura en los calabozos y zona de registro de imputados.	Cumplida 100%	Se realizó el mejoramiento y mantención de las celdas, pintando la totalidad de las instalaciones de imputados. Además, se efectúa el repintado de forma permanente. En visita se constata el buen estado de la pintura de las celdas.
Mantener botiquín de atención médica de forma permanente.	Cumplida 100%	Se mantiene un botiquín de primeros auxilios de forma permanente para uso exclusivo de la Guardia de esta Unidad. Se constata la existencia de este recurso.
Capacitación del personal policial en materia de emergencias de salud, debido a la escasa cantidad de funcionarios con estos conocimientos.	Cumplida 100%	Capacitación con personal de Salud y Bomberos de Quilpué, con la finalidad de adquirir conocimientos adecuados por parte del personal policial de esta Unidad para controlar situaciones de emergencias siguiendo el protocolo de seguridad establecido por la Institución.
Nivel de cumplimiento general: Se evalúa el CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS RECOMENDACIONES emitidas por el CPT en Informe enviado el 22 de junio de 2022 correspondiente a la visita efectuada el 28 de abril de 2022		
Observaciones generales: Se felicita las gestiones realizados para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas, e incluso de otras observaciones y sugerencias que aparecían en el informe, demostrando con ello el compromiso por implementar una debida custodia de las personas detenidas, ceñidas a los estándares en materia de derechos humanos. Se valora y destaca a su vez la coordinación con actores locales, como el municipio, bomberos y el centro de salud para poder cumplir las recomendaciones, reforzando con ellos que, si bien el recurso económico es importante, por, sobre todo, se requiere una mirada estratégica, disposición y gestión para mejorar el actuar policial.		
Nuevas sugerencias observadas en visita: Se sugiere analizar la viabilidad de gestionar la instalación del Cross Match lo que permitiría realizar en la unidad el procedimiento de reconocimiento dactilar, sin traslados a otras unidades.		

Unidad:2dta. Comisaria de San Felipe		
RECOMENDACIONES	Status	Acciones ejecutadas/ observaciones
1. Efectuar afiches informativos inclusivos y con perspectiva de derechos. directamente ambas zonas.	Cumplida 100%	Se dispuso la confección e instalación de afiches informativos respecto a los derechos de las y los imputados, tanto en español como en haitiano criollo o "creole", los cuales se encuentran ubicados en el sector de los calabozos. Se cuenta con la evidencia.
2. No recibir personas detenidas hasta que se encuentre operativo el sistema de cámaras.	Cumplida 100%	Se gestionó la habilitación del Sistema de Televigilancia en el sector de los calabozos y pasillos de la Unidad, el cual cuenta con monitor y sistema de grabación ubicado en la Oficina del Suboficial de Guardia, con capacidad de almacenaje de grabación de 30 días, las cuales se encuentran operativas para el servicio. Se cuenta con la evidencia.
3. Delimitar un lugar para el descenso de las personas detenidas en el patio y para la realización de la revisión de vestimentas y especies al interior de la unidad (definirlo, remarcarlo y dejarlo con cámaras que graben directamente ambas zonas.	Cumplida 100%	Se procedió a delimitar y demarcar una zona destinada a la revisión de vestimentas y equipajes de imputados que hacen ingreso a la Unidad, lugar que se encuentra inserto en un Angulo de grabación. Se cuenta con la evidencia.
Nivel de cumplimiento general: Se evalúa el CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS RECOMENDACIONES emitidas por el CPT en Informe enviado el 22 de junio de 2022 correspondiente a la visita efectuada el 28 de abril de 2022		
Observaciones generales: Si bien no se realizó una revisita a la unidad, dado que en su primera visita se estaba entregando esta nueva unidad y, por ende, no existía un funcionamiento normal, razón por lo que no se pudo aplicar la metodología de trabajo en su totalidad. Sin embargo, las 3 recomendaciones emitidas fueron cumplidas desde que se emitió el informe, a propósito de su fácil gestión y de que fueron señaladas al mismo comisario en la visita. De todas formas, se felicita la disposición a participar de la metodología de dialogo y el cumplimiento total de estas tres recomendaciones.		
Nuevas sugerencias observadas en visita: No se efectuó revisita.		

Unidad: Subcomisaria de Llay Llay		
RECOMENDACIONES	Status	Acciones ejecutadas/ observaciones
1. Eliminar los baños turcos al interior de los calabozos, puesto que atentan contra la higiene y privacidad.	Cumplida 100%	Se taparon con cemento los baños turcos existentes en los calabozos y se habilitó un baño para imputados/as que se encuentra en el servicio de guardia, contando con implementos para la higiene personal.

		Se verifica, en visita, los trabajos realizados en las celdas y el correcto funcionamiento del nuevo baño habilitado, el que anteriormente era utilizado por el personal.
2. Eliminar punto ciego del pasillo entre el descenso de las personas detenidas y el área de revisión de pertenencias.	Cumplida 100%	Se dispuso la reinstalación de una de las cámaras en el punto ciego descrito, pudiendo con esta observarse de forma completa el trayecto que realizan las personas detenidas al interior de la unidad, desde el descenso del vehículo policial, el registro superficial que se efectúa y su estadía en las celdas. Se constata la instalación de esta cámara y su correcta visibilidad.
3. Garantizar la constante lectura de derechos y la oportuna constatación de lesiones y/o lectura del acta de salud.	Cumplida 100%	Se instruyó al personal de que estos protocolos deben ser aplicados constantemente en el momento de la detención e ingreso a la unidad.
4. Mantener despejada la zona destinada para la revisión de vestimentas.	Cumplida 100%	Se despejó este sector y se mantiene constantemente ordenada y limpia. Se verificó que el sector se encuentra en óptimas condiciones, despejado y bajo supervisión de las cámaras de seguridad.
5. Mantener los protocolos de prevención de Covid según lo estipulado por autoridades sanitarias.	Cumplida 100%	Se cuenta con los insumos para atender los protocolos sanitarios estipulados. En visita se verifica la presencia de mascarillas y alcohol gel para ser utilizadas cuando se requiera
6. Favorecer el acceso a frazadas u a otras posibilidades de abrigo, y ser diligente ante las necesidades de personas detenidas.	Cumplida 100%	Se cuenta con frazadas, sin embargo, se emitió una nueva circular que sugiere la no utilización de estos elementos a efectos de no transmitir enfermedades, por lo que la instrucción es que éstas sean solicitadas a las familiares de las personas detenidas.
Nivel de cumplimiento general: Se evalúa el CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS RECOMENDACIONES emitidas por el CPT en Informe enviado el 12 de enero de 2022 correspondiente a la visita efectuada el 15 de diciembre de 2021		
Observaciones generales: se felicita y valora el trabajo realizado para poder mejorar las condiciones de la unidad, que si bien requiere de mejoras estructurales, se valora el esfuerzo por mantenerla en las mejores condiciones, efectuando incluso otras medidas para mejorar la atención de las personas que acuden a la unidad como la creación de una oficina independiente para atender las denuncias de VIF (otorgando las condiciones de privacidad necesarias) y la instalación del televisor en la sala de espera.		
Nuevas sugerencias observadas en visita: se sugiere realizar en un mediano plazo (a finales de año) las gestiones para poder pintar los pisos de los calabozos con lo cual daría una mejor sensación de bienestar puesto que actualmente se vislumbran con humedad y suciedad acumulada. Además, identificar la viabilidad de mejorar la ventilación de las celdas destinada a personas adultas.		

V. CONCLUSIONES

El CPT valora y agradece el trabajo realizado por Carabineros de Chile, particularmente por la Zona de Valparaíso, las Prefecturas y las unidades visitadas, así como por la Sección de Derechos Humanos de la región, con el fin de poder atender las recomendaciones y áreas de mejora sugeridas a partir de nuestra visita y de la metodología de diálogo implementada.

Se constata el cumplimiento total de las recomendaciones emitidas a las unidades visitadas y a las prefecturas y la zona y se felicita también el trabajo que se está realizando, en conjunto con la sección de DDHH de la región para utilizar este tipo de estándares para el monitoreo que se efectuó a las otras comisarias y destacamentos del territorio.

Asimismo, se les invita a seguir avanzando en la formación del personal en materia de derechos humanos y en el desarrollo de las acciones centradas en el autocuidado y mejoras de las condiciones laborales de las y los funcionarios, entendiendo que estos aspectos se transforman en aspectos mínimos para que puedan implementar una correcta aplicación de la función policial. De igual forma, se sugiere seguir fortaleciendo el trabajo realizado y el cumplimiento de todos los protocolos de protección para otorgar mayor bienestar, seguridad y dignidad a las personas detenidas, para que de este modo se sigan alcanzando los estándares que aseguran la correcta custodia que la institución debe realizar en materia de detenciones.